

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE MARZO DE 2018

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 13 de marzo de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. **Ana Lucy Siccha Maccassi**, Mg. **Loyo Pepe Zapata Villar**, Dr. Ing. **Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Dr. Ing. **Oscar Juan Rodríguez Taranco**, Mg. **Edgar Zárate Sarapura**, Dr. **Félix Alejandro Bonilla Rodríguez** y el Dr. **Walter Raúl Caballero Montañez** para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Certificados y Grados.
2. Aprobación de expeditos para obtención del Grado de Maestro y Doctor.
3. Aprobación de Actas Adicionales
4. Ampliación de plazo de Sustentación de Tesis- Taller de tesis UPG-FCE.
5. Modificatoria del cuadro de vacantes de la EPG, para el proceso de Admisión 2018-A y 2018-B, UPG-FCS.
6. Levantamiento de observaciones del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental de la UPG-FCC.
7. Modificatoria de la Directiva para el pago de las Retribuciones Económicas de la Resolución Rectoral N° 1064-2016, de la UPG-FCS.
8. Modificatoria de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 352-2017, UPG-FCS.
9. Aprobación de Convalidaciones de Estudios, UPG-FIQ.
10. Anulación de IV Ciclo Académico 2017-B en la Programación Académica UPG-FIEE.
11. Reconsideración de la Resolución N° 031-2018-CEPG-UNAC.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2018.

LECTURA DE ACTA 03

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2018 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 03 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 12 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME:

- **El Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**** agradece al Profesor **Dr. Ing. Fernando Jose Oyanguren Ramírez** por los servicios prestados a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y da la bienvenida a **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** como nuevo Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- **El Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**** **AGRADECE**, al **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, durante su permanencia en el cargo y **DESIGNA**, en el cargo de **Secretario**

Académico de la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, al Docente M. Sc. **Ing. CARLOS HUMBERTO, ALFARO RODRÍGUEZ**, a partir de 07 de marzo de 2018 y por el periodo que duren sus funciones.

- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** agradece al Profesor **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** por los servicios prestados a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y dan la bienvenida a **Dr. FELIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ** como nuevo Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- **El Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** informa la Justificación de inasistencia a la sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado del día martes 06 de febrero del presente al **Mg. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR**, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por motivos de fuerza mayor.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El Secretario Académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela cuatro (04) expedientes de grado Académico de Maestro de los **Bach. FORTUNATO ARÉVALO VÍLCHEZ, Bach. LÓPEZ HERRERA JORGE AMADOR, Bach. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, Bach. COLLAZOS BELTRÁN JORGE IVÁN** y un (01) grado de Doctor del **Mg. PÉREZ BOLIVAR RUBÉN FRANCISCO** para su aprobación en la presente sesión.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. FORTUNATO ARÉVALO VÍLCHEZ, Bach. LÓPEZ HERRERA JORGE AMADOR, Bach. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, Bach. COLLAZOS BELTRÁN JORGE IVÁN** y al **Mg. PÉREZ BOLIVAR RUBÉN FRANCISCO**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa cuatro (04) expedientes para Aprobación de Expeditos para la obtención de Grado de Maestro y dos (02) expedito de Doctor.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 062-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 12 de marzo de 2018, en el que remite los expedientes de la **Bach. COLCA ARANDA MELVA DOLORES**, adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 004-2018-D-UPG-FCE**, de fecha 08 de febrero de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“FACTORES QUE LIMITAN EL CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA PEDRIATICAS LA VICTORIA 2017”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“FACTORES QUE LIMITAN EL CUIDADO DE ENFERMERIA EN EL**

HOSPITAL DE EMERGENCIA PEDIATRICAS LA VICTORIA 2017", presentado por la **Bach. COLCA ARANDA MELVA DOLORES**

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 040-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 05 de marzo de 2018, en el que remite los expedientes del **Bach. PEREZ MENDOZA ADOLFO DANTE**, adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 001-2018-D-UPG-FCE**, de fecha 28 de febrero de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **"COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL I CICLO CURSO INTRODUCCION A LA TEORIA DE LOS NUMEROS DE LA ESCUELA DE MATEMATICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2017 B"**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **"COMPETENCIAS DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL I CICLO CURSO INTRODUCCION A LA TEORIA DE LOS NUMEROS DE LA ESCUELA DE MATEMATICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2017 B"**, presentado por el **Bach. PEREZ MENDOZA ADOLFO DANTE**.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 039-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 05 de marzo de 2018, en el que remite los expedientes del **Bach. SAAVEDRA AFA TOMAS ARTURO**, adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 002-2018-D-UPG-FCE**, de fecha 28 de febrero de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **FINANZAS** con Tesis Titulada: **"LA RELACION RENDIMIENTO Y RIESGO, DE LOS RANKING DE CAPITALIZACION BURSÁTIL Y LIQUIDEZ DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA A JUNIO DEL 2017"**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **FINANZAS** con Tesis Titulada: **"LA RELACION RENDIMIENTO Y RIESGO, DE LOS RANKING DE CAPITALIZACION BURSÁTIL Y LIQUIDEZ DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA A JUNIO DEL 2017"**, presentado por el **Bach. SAAVEDRA AFA TOMAS ARTURO**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 061-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 12 de marzo de 2018, en el que remite los expedientes del **Bach. TANTAVILCA RIVAS ROBERTO MATIAS**, adjuntando **Resolución del Comité Directivo N° 003-2018-D-UPG-FCE**, de fecha 08 de marzo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **"EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO – AÑO 2017"**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LA GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO – AÑO 2017”**, presentado por el del **Bach. TANTAVILCA RIVAS ROBERTO MATIAS**.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 036-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 20 de febrero de 2018, en el que remite los expedientes del **Mg. SANTOS MEJIA, CÉSAR AUGUSTO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 008-2018-DUPG-FIEE**, de fecha 16 de febrero de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“OPTIMIZACION PROBABILISTICA DEL IMPACTO DE LOS SFCRs EN LAS REDES DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“OPTIMIZACION PROBABILISTICA DEL IMPACTO DE LOS SFCRs EN LAS REDES DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA”**, presentado por el **Mg. SANTOS MEJIA, CÉSAR AUGUSTO**.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 030-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de febrero de 2018, en el que remite los expedientes del **Mg. ARELLANOS TAFUR ELMER HUGO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 006-2018-D-UPG-FIEE**, de fecha 07 de febrero de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“REDES NEURONALES PARA LA PREDICCIÓN DE LA GENERACION DE ENERGÍA DE COLECTORES SOLARES Y PANELES FOTOVOLTAICOS ”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“REDES NEURONALES PARA LA PREDICCIÓN DE LA GENERACION DE ENERGÍA DE COLECTORES SOLARES Y PANELES FOTOVOLTAICOS”**, presentado por el **Mg. ARELLANOS TAFUR ELMER HUGO**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE ACTAS ADICIONALES.

El Secretario Académico informa cinco (05) actas adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 048-2018-EPG – UNAC**, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 055-2018-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 05 de marzo de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **ÁLVAREZ GUADALUPE EMMA** de la asignatura: **PROBLEMÁTICA DE LA**

CONTABILIDAD EN EL PERÚ, del **DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del semestre Académico 2014-B, II CICLO.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **ÁLVAREZ GUADALUPE EMMA** de la asignatura **PROBLEMÁTICA DE LA CONTABILIDAD EN EL PERÚ** del **DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES**, del semestre Académico 2014-B, II CICLO.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 057-2018-EPG – UNAC**, de fecha 07 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 09 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 020-2018-UPG-FIIS**, del, **Mg. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR** Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 07 de marzo de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional y ficha de matrícula del estudiante: **Sr. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ** de la asignatura: **IS203 GESTION DE BASE DE DATOS, II CICLO y IS304 INVESTIGACION OPERATIVA, III CICLO** de la maestría en **INGENIERIA DE SISTEMAS** del semestre Académico 2017-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: APROBAR, el Acta Adicional y Ficha de Matrícula del estudiante: **Sr. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ** de la asignatura: **IS203 GESTION DE BASE DE DATOS, II CICLO y IS304 INVESTIGACION OPERATIVA, III CICLO** de la maestría en **INGENIERIA DE SISTEMAS** del semestre Académico 2017-A.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 037-2018-EPG – UNAC**, de fecha 26 de febrero de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 05 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 057-2018-UPG-FIEE**, del, **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** Director (e) de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 22 de febrero de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **VASQUEZ SUAZO EDSON JHON** de la asignatura: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I**, de la maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2016-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 11: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **VASQUEZ SUAZO EDSON JHON** de la asignatura: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I**, de la maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2016-A.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 035-2018-EPG – UNAC**, de fecha 16 de febrero de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 19 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 045-2018-UPG-FIEE**, del, **Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ** Director (e) de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE MARZO DE 2018

recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de febrero de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **VASQUEZ SUAZO EDSON JHON** de la asignatura: **SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**, de la maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2017-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 12: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **VASQUEZ SUAZO EDSON JHON** de la asignatura: **SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**, de la maestría en **CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en CONTROL Y AUTOMATIZACION** del semestre Académico 2017-A.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 041-2018-EPG – UNAC**, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 05 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 032-2018-UPG-FCA**, del, **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 02 de marzo de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **BULEJE CASTAÑEDA JOSÉ CARLOS** de la asignatura: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de la maestría en **ADMINISTRACION MARITINA Y PORTUARIA** del semestre Académico 2018-S.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **BULEJE CASTAÑEDA JOSÉ CARLOS** de la asignatura: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de la maestría en **ADMINISTRACION MARITINA Y PORTUARIA** del semestre Académico 2018-S.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: AMPLIACION DE PLAZO DE SUSTENTACION DE TESIS- TALLER DE TESIS UPG-FCE.

El Secretario Académico informa un expediente de ampliación de plazo de sustentación de tesis- Taller de tesis de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 031-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 09 de febrero de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 09 de febrero de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 020-2087- UPG/FCE/UNAC, del Mg. Víctor Aurelio Hoces, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 07 de febrero de 2018, en lo que informa la ampliación de plazo para sustentar la tesis de la Maestría para el lunes 26 y martes 27 de marzo de 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Económicas de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 14: AUTORIZAR, la ampliación de plazo para sustentar la tesis de Maestría de los alumnos del taller de tesis para el día lunes 26 y martes 27 de Abril del 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, bajo responsabilidad de prorroga excepcional.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: MODIFICATORIA DEL CUADRO DE VACANTES DE LA EPG, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-A Y 2018-B, UPG-FCS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 043-2018-EPG – UNAC**, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 032-208-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 05 de marzo de 2018 en el que solicita la modificatoria del cuadro de vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión 2018-A Y 2018-B.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: (T.D. N° 07– 2018 – EPG-SA) Aprobar para la modificación del cuadro de vacantes para las maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el número de 60 vacantes.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL DE LA UPG-FCC.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 038-2018-EPG – UNAC**, de fecha 01 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 05 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 053-208-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 22 de febrero de 2018 en el que solicita la Actualización del Plan de Estudios Diplomado en Gestión financiera Gubernamental.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 16: (T.D. N° 06– 2018 – EPG-SA) Que se ha levantado las Observaciones del Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Financiera Gubernamental para que se derive a la Comisión de Asuntos Académicos para que continúe su trámite Correspondiente.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: MODIFICATORIA DE LA DIRECTIVA PARA EL PAGO DE LAS RETRIBUCIONES ECONÓMICAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1064-2016, DE LA UPG-FCS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 049-2018-EPG – UNAC**, de fecha 06 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 041-208-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de marzo de 2018 en el que solicita la modificatoria de la ***“Directiva para el pago de las Retribuciones Económicas en las diversas actividades Académico-Administrativas con el dictado de las asignaturas de Maestrías y Doctorados, Proceso de Admisión, Sustentación de Tesis, Jurados Revisores y evaluadores, Asesoría de tesis de Maestría y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud” y ser vistos en la próxima sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.***

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 17: (T.D. N° 07– 2018 – EPG-SA) Que el Consejo de la Escuela de Posgrado acuerda que la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, presente el Proyecto de Modificatoria de la nueva Directiva sugerida.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 352-2017, UPG-FCS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 032-2018-EPG – UNAC**, de fecha 09 de febrero de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de febrero de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 027-208-UPG-FCS**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 13 de febrero de 2018 en lo que solicita que teniendo conocimiento del Oficio N° 091-2018-EPG-UNAC, y las sugerencias de la Oficina de Asesoría Jurídica según informe N° 097-2018-OAJ, sugirió que se ha visto en el Comité Directivo de la Escuela de Posgrado para la Modificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 352-2017-CEPG-UNAC de fecha 10 de octubre de 2017.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: (T.D. N° 07– 2018 – EPG-SA) Que lo recomendado por la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 097-2018-OAJ, se derive a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para que efectúe la propuesta de modificación en las extensiones correspondientes a los Ingresantes de la Maestrías y Doctorados del 2017-A con la extensión sede Ayacucho y sede Rebagliati y lo señalado en la Resolución N° 352-2017-CEPG-UNAC, de fecha 10 de octubre de 2017.

NOVENO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE CONVALIDACIONES DE ESTUDIOS, UPG-FIQ.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 052-2018-EPG – UNAC**, de fecha 06 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 07 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 060-2018-UPG-FIQ**, del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de marzo de 2018 en lo que solicita devolver el expediente de la maestrista TEJADA OVALLE SILVIA ESTHER, con las observaciones subsanadas para que continúe con el trámite de convalidación.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: (T.D. N° 08– 2018 – EPG-SA) Devolver el expediente de la Srta. TEJADA OVALLE SILVIA ESTHER a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química para subsanar con el respectivo informe de modificación según lo señalado por la Oficina de Registros y Archivos Académicos.

DECIMO PUNTO DE AGENDA: ANULACIÓN DE IV CICLO ACADÉMICO 2017-B EN LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA UPG-FIEE.

ACTA N° 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE MARZO DE 2018

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 053-2018-EPG – UNAC**, de fecha 07 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 07 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 056-2018-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 20 de febrero de 2018 en lo que solicita la anulación del IV ciclo de la programación Académica 2017-B, de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 20: (T.D. N° 09– 2018 – EPG-SA) Devolver el expediente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para que se sustente la parte económica del Ciclo 2017-B, y los ciclos anteriores del Grupo de Maestrías en mención.

DECIMO PRIMER PUNTO DE AGENDA: RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 031-2018-CEPG-UNAC.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 046-2018-EPG – UNAC**, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de marzo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 034-2018-UPG-FCS**, de la Dr. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 05 de marzo de 2018 en lo que solicita la reconsideración de la referida Resolución a fin de que se ponga como agenda en la próxima reunión ya que se está llevando dos ciclos talleres de VIII y el IX que ya están por finalizar.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 21: Actualizar la Resolución N° 31-2018-CEPG-UNAC, del 9 de enero de 2018, en su contenido según UIT 2018.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico